

# **CONVOCATORIA SINGULAR JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

**PUBLICADAS EL 24/07/2025 RELACIONES  
DEFINITIVAS DE CANDIDATOS ADMITIDOS CON  
PUNTUACIÓN**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.